

Santiago, miércoles, 3 de julio de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
01249/2024**

**DECRETO DEVOLUCION
VALERIA CARBONELL**

VISTO:

- 1.- El correo electrónico de fecha de 17 de abril de 2024, enviado por la Sra. Valeria Carbonell Bellolio, Run N° [REDACTED] en el que solicita el reembolso de \$258.619.- por pago duplicado de multas de tránsito y permiso de circulación placa patente GTSW-87.
- 2.- El comprobante de pago de multas RMNP folio N°213724033759 ID 39496962 - ID 37151900 de fecha 02 de abril 2024.
- 3.- El comprobante folio N° 213724033759 donde se registra el pago de permiso de circulación de la placa patente GTSW-87 de forma online.
- 4.- El Certificado de Imputación Presupuestaria N° 1265/2024 cargado a la cuenta presupuestaria 215.26.01.001.001.001.001.por \$258.619.-
- 5.- Los códigos de autorización N° 011546 monto \$ 258.619.- de fecha 01-04-2024 código N° 002090 monto \$ 261.131.- de fecha 02-04-2024 abonados en arcas municipales.
- 6.- El certificado del Director de Finanzas de fecha 21 de junio 2024.-
- 7.-El Decreto Alcaldicio N°1946//2023 que delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar Por Orden del Alcalde.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 678/2023, que nombra en calidad de titular en el cargo de Administrador Municipal a don Antonio Andrés Urzua Corvalán
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°1946//2023 que delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar Por Orden del Alcalde y el Decreto Alcaldicio N°1963/2023 que lo rectifica.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase por parte de la Dirección de Finanzas, a reembolsar la suma de \$ 258.619.- (doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos diecinueve pesos) a la Sra Valeria Carbonell Bellolio, RUN [REDACTED], por pago duplicado de multas de tránsito y permiso de circulación placa patente GTSW-87.
- 2.- Procedase por parte del Departamento de Tesorería a transferir dicha suma a la Cuenta Corriente [REDACTED], de acuerdo con lo solicitado por el contribuyente.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FABIAN ROMÁN DEL POZO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



PATRICIO VILLEGAS SANCHEZ
Administrador Municipal (S)
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
correo	Digital	Ver		
comprobante de multas	Digital	Ver		
comprobante de permiso de circulacion	Digital	Ver		
C.I	Digital	Ver		
codigo autorizacion transbank	Digital	Ver		
codigo autorizacion transbank	Digital	Ver		
certificado de Finanzas	Digital	Ver		

PVS/SRB/POM/RMM/TRG/CCC

Distribución:

ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
GUILLERMO CACERES SARABIA administrativo departamento de tesoreria
ALIDA VERÓNICA GONZALEZ TAPIA secretaria departamento de tesoreria
RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad seccion de contabilidad
DANIA MORALES ORELLANA secretaria seccion de contabilidad
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal
ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=23270493&hash=a7712>